



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

San Raymundo Jalpan, Oax, a 26 de agosto del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:42 hrs
27 AGO 2019
Con Anexa
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de enlistarlo para la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Migdalia Espinosa Manuel
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
27 AGO 2019
12:55
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

San Raymundo Jalpan, Oax, a 26 de agosto del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día internacional del peatón se conmemora el día 17 de agosto de cada año, recordando a la primera víctima peatonal quien fue atropellada en el año de 1986 en el Reino Unido.

La finalidad de la conmemoración es para hacer ver a la ciudadanía el grave problema que se ha desarrollado en los países relacionados con el tránsito vehicular.



LXIV
LÉGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

Actualmente se estima que más de un millón de personas alrededor del mundo pierden la vida en eventos relacionados con el tránsito vehicular, de las cuales más de 270 mil eran peatones.

Consiente de este problema, la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de su resolución 64/255, de fecha 1 de marzo de 2010, proclamó el periodo 2011-2020 como Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con el objetivo general de estabilizar y posteriormente reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo. Así mismo solicita a la Organización Mundial de la Salud para que trabaje con otros asociados del grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y otros interesados en la materia y prepararan un plan de acción de del decenio.

Así, en el año 2011 las Naciones Unidas presentaron el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Este plan tiene como finalidad servir de documento de orientación de los países. Cobra relevancia que dicho plan señala que el 90% de las defunciones por accidentes de tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos, donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo. Entre las causas principales de defunciones de personas e 5 a 44 años figuras los traumatismos causados por el tránsito. Si no se adoptan medidas inmediatas, dichos traumatismo se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, ello se debe al aumento del mercado de vehículos de motor sin que haya mejoras suficientes en las estrategias sobre seguridad vial ni la planificación del uso del territorio.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

En el caso de México, efectivamente es un problema de gran relevancia, ya que de acuerdo con la Secretaría de Salud, en su Informe Vial, México 2017, los accidentes de tránsito se encuentran entre las 10 principales de causa de muerte. Situación que se ve también reflejada en nuestra entidad.

Por ello como legisladores nos debemos dar a la tarea de coadyuvar a crear las condiciones para solucionar estas problemáticas.

Como se observa, este problema planteado se trata de la seguridad vial, la cual se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas en el tránsito.

Es necesario que se implementen medidas para hacer las vías más seguras, no sólo para los ocupantes de vehículos, sino también para los usuarios más vulnerables de las vías: los peatones.

En efecto, el peatón está en la punta de la pirámide de movilidad y necesitamos que las políticas públicas se traduzcan en una serie de acciones que mejoren la infraestructura en favor de los peatones, que se cuenten con cruces seguros, en síntesis, que se protejan a los más vulnerables que son los peatones.

Cobra relevancia lo manifestado en el libro "Seguridad peatonal: MANUAL DE SEGURIDAD VIAL PARA INSTANCIAS DECISORIAS Y PROFESIONALES". Organización Mundial de la Salud, en su página 4, que en un fragmento señala:

"...muchos países han empezado a aplicar políticas que fomentan la idea de que los desplazamientos a pie son un importante modo de transporte. Desgraciadamente, en algunas situaciones, el incremento del número de peatones conlleva un mayor riesgo de colisiones y traumatismos a causa de accidentes de la circulación. Debido a que el número de vehículos motorizados



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

y la frecuencia de uso de los mismos han aumentado en todo el mundo de forma espectacular y a que, por regla general, se descuidan las necesidades de los peatones al diseñar las vías públicas y planificar la ordenación territorial, las personas que se desplazan a pie corren cada vez más riesgos de sufrir percances a causa del tránsito...

El riesgo de accidente aumenta cuando una persona se desplaza a pie en un entorno que carece de infraestructuras peatonales y en donde se permite el uso de vehículos de alta velocidad..."

Es imprescindible que se cuenten sobre todo en las áreas urbana de nuestra entidad con las infraestructuras peatonales y así lograremos garantizar el derecho a la vida y a salud de todos los oaxaqueños.

El estado a través de los sectores involucrados deben implementar políticas públicas que satisfagan una necesidad pública que es la prevenir muertes y lesiones ocasionadas por la los accidentes viales.

Por ello propongo el presente punto de acuerdo para que se involucren a las áreas de gobierno en el ámbito de su competencia, así como a todos los sectores con injerencia en el tema, para tener sistemas viales seguros en beneficio de los peatones y en virtud de que la seguridad vial es multisectorial, porque se involucra diversos sectores como son: educación, salud, transporte y seguridad pública, se requiere que sean por lo mínimo estas dependencias quienes ejecuten acciones concretas para garantizar la infraestructura peatonal, motivo por el cual, me permito poner a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, para quedar como sigue proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y del IEEPO, ejecuten acciones concretas para garantizar la infraestructura peatonal y así se pueda proporcionar preferencia vial a los peatones de nuestro estado sobre los vehículos, dando prioridad a los municipios con mayor urbanización en la entidad.


TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 26 de agosto del 2019.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

Diputado del Estado de Oaxaca
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO